

# Cambio político y consolidación democrática en México. Los límites del modelo de las transiciones a la democracia

MALIK TAHAR CHAOUCH\*  
DANIEL CARRASCO BRIHUEGA\*\*

Artículo recibido: 12/05/2008  
Evaluación par interno: 10/09/2008  
Evaluación par externo: 07/09/2008

## Resumen

*Este texto plantea una reflexión sobre el estado actual de la democracia en México. Para ello se basa en una lectura crítica de las interpretaciones de la transición mexicana. Estas últimas subrayan el carácter sui generis e incompleto de dicha transición, cuya conclusión no ha significado una discontinuidad clara entre la etapa autoritaria y la de consolidación democrática. Nuestro planteamiento consiste en mostrar que los límites actuales de la democracia mexicana, en parte identificables como problemas de consolidación, dejan dudas sobre la llegada de la democracia a México. Lo ilustramos en torno a la pluralización aparente del sistema de partidos, a la cual los actores y estructuras autoritarias han*

---

\* Maestro y doctor en Estudios de las Sociedades Latinoamericanas, Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine (IHEAL), Sorbonne Nouvelle-Paris III, Francia. Profesor-investigador, Departamento de Ciencia Política, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), México. Correo electrónico: taharchaouch@yahoo.fr

\*\* Doctor en Ciencia Política, Institut d'Études Politiques de Grenoble, y en Estudios Sociales, Línea de Procesos Políticos, UAM-Iztapalapa, México. Profesor-investigador, Departamento de Ciencia Política, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), México.

*sabido adaptarse, y en torno a la débil consolidación del Estado de derecho y las instituciones, amenazadas por la ascensión vertiginosa del crimen organizado. La combinación de las recomposiciones autoritarias y de esas nuevas amenazas no se reduce a meras herencias autoritarias, en un contexto supuestamente democrático, ni tampoco admite la hipótesis de una transición inconclusa. Implica más bien una huida hacia delante, la cual oscila entre la democracia y su negación, así como entre las herencias del pasado y un cambio mal asimilado, obligando a revisar el modelo de análisis de las transiciones a la democracia, parcialmente pertinente, pero demasiado lineal y reductor.*

**Palabras clave:** *México, autoritarismo, cambio político, transición mexicana, consolidación democrática, sistema de partidos, Estado de derecho, democracia, violencia.*

## Political change and democratic consolidation in Mexico. Limits of the transitions to democracy model

### Abstract

*This paper proposes a reflection on the current status of democracy in Mexico. For this purpose, it has been based on an analytical reading of interpretations to the Mexican transition. They highlight the sui generis and unfinished nature of such transition, whose completion has not entailed a clear discontinuity between the authoritarian phase and the democratic consolidation phase. Our approach consists in showing that the current limitations of Mexican democracy, which are in part identifiable as consolidation issues, leave doubts about the arrival of democracy to Mexico. This is illustrated around the supposed plurality of the party system, to which the actors and power structures have adapted, and around the weak consolidation of the constitutional state and the institutions, threatened by the dramatic escalation of organized crime. The combination of authoritarian recomposition and such new threats is not a mere authoritarian inheritance, in what is a supposed democratic context, nor does it agree with the hypothesis of an un-concluded transition. It rather implies fleeing forwards, which in itself oscillates between democracy and its denial as well as between past legacies and a badly assimilated change, thus forcing us to review the analytical model for transitions to democracy which is relevant in part, but far too linear and minimizing.*

**Key words:** *Mexico, authoritarianism, political change, Mexican transition, democratic consolidation, party system, constitutional state, democracy, violence.*

## Introducción

Durante las últimas dos décadas, la vida política en México se caracterizó por la emergencia de una dinámica de democratización que, en definitiva, significa el fin del sistema de partido único (PRI)<sup>1</sup> y de su omnipresente y fuerte presidente de la República. En 1989, un gobernador de oposición (PAN)<sup>2</sup> gana la elección en el estado de Baja California. Posteriormente, en 1997, el PRI pierde la mayoría en la cámara de diputados, experiencia jamás vivida en la era posrevolucionaria. Por primera vez, la mayoría en la Cámara de Diputados Federal no es la misma que la mayoría electoral que eligió al Presidente.<sup>3</sup>

Posteriormente, en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006, el PRI pierde la presidencia de la República. Asimismo, las presidencias panistas encuentran mayorías opositoras en la Cámara de Diputados y el mapa electoral revela un país políticamente competitivo. A pesar de haber perdido en dos ocasiones consecutivas la presidencia de la República, el PRI, en la actualidad (2008), resulta ser la primera fuerza electoral a nivel nacional. Así que México deja definitivamente de ser el modelo de sistema de partido único ejemplar, definido por Duverger en su obra sobre partidos y sistemas de partidos políticos, como un sistema de partido único, hegemónico y pragmático (Duverger, 1992).

Los procesos electorales en México rebasaron el umbral del autoritarismo, sobre todo e inicialmente con la implantación de Instituto Federal Electoral (IFE) y su ciudadanización y, después, con la emergencia de una ciudadanía capaz de participar con su voto en las elecciones. Sin estos dos factores, sería prácticamente imposible explicar el cambio en los resultados electorales de este país. Pero, si

<sup>1</sup> Partido Revolucionario Institucional.

<sup>2</sup> Partido de Acción Nacional.

<sup>3</sup> La primera mayoría dividida en México después de fundación del PRI en 1929, se da en el congreso local de Baja California Norte en 1989, cuando el partido del gobernador es el PAN y la mayoría en el congreso, 52% de los escaños, es de oposición.

bien se puede hablar de democracia electoral, las instituciones no la garantizan. La democracia encuentra sus límites, por un lado, a partir de las instituciones políticas que resultan parte esencial de los engranajes del sistema político mexicano y, por otro, los partidos políticos como principales motores de la democracia. Estos dos componentes esenciales de la vida política mexicana generan en la actualidad una evidente desconfianza que desincentiva la participación ciudadana en las elecciones en distintas regiones del país, con tasas de abstención de más de 60%.<sup>4</sup>

De igual manera, la democracia encuentra sus límites en los propios resultados que los gobiernos generan. En términos de desempeño gubernamental, la gran mayoría de demandas ciudadanas de base no son cubiertas de forma efectiva ni eficiente. Además, con el paso del tiempo, las necesidades sociales se han incrementado, mientras que las soluciones se han reducido. El número de problemas nacionales aumenta por la propia dinámica demográfica, haciendo evidente la incapacidad de los gobiernos tanto locales como federal.

Este fenómeno no concierne únicamente a los gobiernos priistas, sino también a los de oposición, PRD y PAN, los cuales son cada vez más numerosos. Ejemplo de ello es que hace no más de una década la inseguridad pública no era un problema prioritario para los gobiernos en México. En la actualidad, en contraste, aparece como el problema número uno de la agenda política nacional. Además, los pendientes sociales que caracterizaron los años 80 y 90, como el desempleo, la seguridad social y la educación, que, en principio, con la llegada de la democracia se podían contrarrestar o atender, no son aún resueltos; es decir, paradójicamente parece que en México, con la llegada de la democracia, se han venido agudizando los problemas nacionales.

---

<sup>4</sup> Los últimos casos destacados son los del Estado de Hidalgo que en las últimas elecciones de febrero de 2008 registró 63% de abstención, así como de Ciudad Juárez, Chihuahua, que en julio del 2007 alcanzó el 70%. Fuente: [www.icehidalgo.org.mx](http://www.icehidalgo.org.mx), [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx). El caso de Hidalgo se puede explicar por la hegemonía del PRI y la poca credibilidad de una oposición muchas veces cooptada, lo que lo ubicaría en ruptura con el proceso nacional de cambio político. Pero ese caso es más bien sintomático de las asimetrías del desarrollo democrático del país, así como de la poca confianza de la población en la clase política, incluso en un contexto de pluralización política y también donde se dio un cambio político, si bien hay que subrayar los contrastes en este sentido.

Desde la perspectiva del modelo de análisis de las transiciones a la democracia, esos límites son inherentes a los procesos de consolidación democrática (O'Donnel y Schmitter, 1989; Linz y Stepan, 1996). Sin embargo, el presente documento trata de cuestionar este planteamiento, así como el modelo mismo. Para ello, se parte de una paradoja: en México los indiscutibles avances democráticos están contradichos por el sentimiento creciente entre la ciudadanía de que la democracia es un ideal cada vez menos alcanzable y que, incluso a través de la democratización, el país experimenta procesos regresivos, ligados por ejemplo a la violencia del crimen organizado que conlleva la fragmentación del espacio nacional y la descomposición del Estado social.

En el desarrollo del texto, en un primer momento se profundizará en dicha paradoja, con base en una lectura crítica de la literatura sobre la transición mexicana. Entre la abundante producción sobre el tema (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000; Lujambio, 2000; Labastida, Camou y Luján, 2001; Muñoz-Patracá, 2001; Olvera, 2001; Casar y Marvan, 2002), se enfatizará en los textos de César Cansino y Mauricio Merino (Cansino, 2000; Merino, 2003). El primero, es el más representativo de la aplicación del modelo de análisis de las transiciones democráticas a México. El segundo, es el autor que ha ido más lejos en el cuestionamiento de la interpretación clásica del cambio político en México, sin tampoco romper con el modelo. Posteriormente, se explorará esa paradoja en dos sentidos explicativos: la crisis de representación de los actores y de los partidos políticos, sobre la cual se enfatizará más, y, por otro lado, la debilidad del Estado de derecho y las instituciones.

### **Los límites de la hipótesis de la consolidación democrática en México**

Desde la óptica del modelo de análisis de las transiciones a la democracia, el cambio político significó la culminación y conclusión de la transición mexicana. De hecho, César Cansino consideró que la organización de elecciones nacionales libres y correctas, ya en las legislativas de 1997, constituyó, en cierto modo, el fin de la transición (Cansino, 2000). Pero se mantenía una cierta ambigüedad, debida a la

ausencia de un cambio político a nivel presidencial y de una redefinición institucional del régimen. Con la evolución a nivel presidencial del 2000, y después de varias décadas de liberalización del régimen autoritario marcadas por la coexistencia del régimen con elementos de apertura democrática, parecía terminarse la ambigüedad y hacerse evidente que en México ya había democracia.

Por supuesto, se era consciente de que esta tenía aún muchas limitaciones. Estas últimas se debían a la conservación de herencias autoritarias, dentro del marco de la joven democracia mexicana, y fueron interpretadas como un producto de la dinámica de transformación progresiva y pactada del régimen político durante la transición. Como en otros países de América Latina, esas limitaciones planteaban el reto de la consolidación democrática, es decir, de la eliminación gradual de lo que Manuel Antonio Garretón llamó los “enclaves autoritarios” (Garretón, 1995).

Merino y Cansino han intentado esclarecer las características de la transición, de la post-transición, de la consolidación y de la democracia en México. En este sentido, el primer autor ha cuestionado la interpretación ortodoxa del cambio político en aquel país (Merino, 2003). Para él, la transición mexicana no cabe del todo en el modelo de las transiciones a la democracia del Sur de Europa y de Sudamérica. La calificó de “transición votada”, lo que implicó pactos entre élites políticas, pero restringidos a procesos electorales, y un cambio pacífico hacia la democracia, exclusivamente basado en los resultados de las elecciones locales.

Lo anterior impidió una reforma de las instituciones políticas en su conjunto y, por tanto, aunque no lo dice, también un cambio en el diseño institucional del régimen político, lo que limitó los alcances de esa transición. No obstante, a pesar de las limitaciones de la transición mexicana, Merino no ha cuestionado nunca la naturaleza democrática del régimen actual en México. En otras palabras, con el cambio político, que va según él de lo local a lo nacional —de los municipios pasa por los Estados y llega finalmente a la presidencia de la República—, la democratización mexicana entró efectivamente

en una fase de post-transición, solamente nublada por el impacto negativo de una transición incompleta.

La interpretación de Merino del cambio político en México no es tan distinta de la aparentemente más ortodoxa de César Cansino, quien reconoció, con argumentos similares, el carácter *sui generis* de la transición mexicana iniciada con las reformas electorales de 1977,<sup>5</sup> al compararla, por ejemplo, con la de otros países como Brasil y España, en donde el proceso de transición política se dio de manera más contundente y corta (Cansino, 2000: 274). En efecto, en esos dos casos la posibilidad de hacer coexistir a los rezagos de las dictaduras militares con el nuevo esquema democrático fue colapsada por los mismos actores centrales. En Brasil, por ejemplo, la junta militar deslegitimada perdió toda capacidad política para poder negociar un gradualismo que le permitiera permanecer a mediano plazo en la dinámica política nacional.

En México, a su vez, no existe un momento histórico fundacional que permita distinguir precisamente el punto de partida o la piedra angular que sostiene la llegada de la democracia; es decir, este periodo corto que prácticamente refleja una etapa de crisis socio-política. Puede decirse que se trata de una excepción, en la que institucionalmente no hay colapso, sino todo lo contrario: inicia una etapa de coexistencia al interior de las instituciones entre los códigos del régimen de partido único y la “nueva tendencia” a la democracia. La transición y la consolidación democrática son por definición procesos ambiguos, en los cuales cohabitan elementos de autoritarismo y democracia, debidos a la naturaleza gradual del cambio, no producto de una ruptura brutal. En el caso de México, la ambigüedad es mayor, porque el mismo cambio no es evidente.

<sup>5</sup> El proceso mexicano de liberalización política inicia con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), aprobada por el Congreso en diciembre de 1977. Además de elevar a rango constitucional el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público, la ley estaba orientada a la ampliación del sistema de partidos y a la participación de estos en el Congreso.

Todavía en los 90, el PRI y el gobierno se siguieron empeñando en el racionalismo político de los regímenes autoritarios. El costo de asumirse de manera obligada a abandonar su posición como pieza central del sistema político, y con ello aceptar un pacto estableciendo las condiciones de apertura necesarias para la acción y presencia de nuevos actores políticos, resultaba mayor que el de continuar con sus códigos y tradiciones impuestos por la facción conservadora, la cual evidentemente predominaba en esos años sobre los posibles grupos reformistas del partido.

Lejos de un verdadero intento de aceptación de la transición democrática, el propio partido dominante aprobó un nuevo código electoral en el que quedaba plasmada la voluntad de seguir dominando el escenario de la competencia político partidista. Primero, desconoció algunos acuerdos establecidos por los partidos políticos representados en el Congreso; por ejemplo, el de eliminar la posibilidad de crear coaliciones partidistas en las elecciones para gobernador del Distrito Federal de 1997. Asimismo, se cambió la distribución de los tiempos de radio y televisión y se mantuvieron los elevados topes de financiamientos a los partidos propuestos, ello resultando, en principio, una ventaja sobre los demás en términos de competencia y apertura para el propio PRI.

A pesar de ello, por primera vez en la historia política mexicana, el PRI perdió las elecciones de la capital mexicana, resultando la primera y para nada insignificante victoria de la ex ala progresista del partido de la revolución institucionalizada, es decir, del PRD. Este resultado pudo significar un momento electoral de cambio en el sistema político mexicano, ya que también produjo, por primera vez, el gran fracaso electoral del PRI en la legislativas federales de 1997, al no obtener la mayoría en la cámara de Diputados. De esta manera, el presidente Zedillo (1994-2000) se enfrentó a una mayoría en la cámara baja y a un jefe de gobierno del Distrito Federal, gobernador de la ciudad de México, de oposición.

Se puede decir que, de esta manera, la democracia en apariencia hacía su entrada por la puerta electoral, generando, aunque de forma gradual,

un nuevo escenario con distintos centros de poder y de negociación. Pero, si no resultó fácil para la oposición obtener victorias electorales, tampoco lo fue para alcanzar los resultados prometidos ya como gobiernos. El caso ejemplar fue y sigue siendo el de la ciudad de México. A pesar de que se percibía el arribo de la democracia a la capital, la gran mayoría de los electores se mostraron más que nunca invadidos por una crisis social, reflejada en el desempleo, problemas urbanos de vialidad, contaminación y, sobre todo, en la inseguridad pública. Por otro lado, el creciente voto diferenciado hacía presencia en otras regiones del país. Sin embargo, las victorias electorales obtenidas por la oposición no parecían hacerle tanto efecto al sistema de gobierno ya que siguió, en términos generales, intacto. Con ello, se nutrió de experiencia al propio PRI, que —una cosa es cierto— dejó de competir dentro de un sistema único, pero no por ello perdió el control político nacional.

Es por ello que 1997 se puede distinguir como el parte aguas del largo y complejo proceso de cambio político en México. El resultado de las elecciones reflejó, sin duda, la emergencia de un nuevo tipo de ciudadanía capaz de diferenciar los intereses de la élite gobernante y de los grupos reformistas organizados en nuevos partidos políticos, que intentaban democratizar el sistema de competencia política y, por tanto, al país.

A través de las elecciones, México encontró la bisagra que permitió abrir la puerta hacia la posibilidad de codificar las demandas ciudadanas con la oferta política electoral de los nuevos partidos. Sin embargo, también trascendió un PRI que en su interior se encontró con su propia oposición, la cual compite y obtiene importantes espacios de poder político nacional. Estos dos fenómenos hacen de la democracia mexicana un caso especial.

Así, se configuraba entonces un escenario con tres espectros políticos bien definidos: el PRI, como ex partido hegemónico, y dos partidos de oposición democrática, uno de derecha, con ya una vieja tradición de oposición al régimen priista, y otra de izquierda, emergente y, en buena parte, surgido desde el interior del PRI.

El PAN tiene tradicionalmente una gran influencia en el norte del país, el cual cuenta con una corriente social ideológicamente más inclinada a la derecha, como resultado de los rasgos sociodemográficos y políticos de la región. Asimismo, se benefició del apoyo de empresarios, básicamente del norte y occidente, y de la simpatía de la Iglesia Católica mexicana. Por su parte, en la izquierda se posicionaba el grupo liderado por Muñoz Ledo y Cárdenas quienes implicaron en su nueva organización política a un no tan insignificante porcentaje de militancia priista, contando, además, con el apoyo de los grupos políticos de izquierda surgidos en los años 60 y con un número importante de intelectuales y movimientos sociales de base urbana de la capital del país, así como con el grupo de estudiantes más importante de México, el de la UNAM y su sindicato. El PRD<sup>6</sup> delimitó así claramente su primer espacio político: la ciudad de México.

No obstante, a pesar de este nuevo escenario, faltó un momento fundador de reforma política y de instauración del régimen democrático, cuando ya el régimen cumplía aparentemente con todos los requisitos legales de una democracia, tal como, de hecho, ya lo subrayaba antes de la elección presidencial de 2000 (Cansino, 2000: 280-285). El cambio político de ese año tampoco significó ese momento fundador, porque, si bien confirmó la instalación de México en la democracia, fue el producto de una ambigüedad —la democracia sin alternancia política a nivel federal— que lo antecedió y lo hizo precisamente posible. Finalmente, los elementos de continuidad entre el régimen autoritario y el democrático, incluso después del cambio político, definen por cierto una ambigüedad mayor ante los otros procesos de democratización en América Latina. Pues, en otros países, aun cuando los nuevos regímenes conserven herencias de los regímenes autoritarios, existe una clara discontinuidad entre los primeros y los segundos. No es ese el caso de México.

Las particularidades de la transición mexicana pueden encontrar una explicación que, más que rebasar el modelo de las transiciones, la ubicaría como una variación del mismo. En Sudamérica, los cambios de

<sup>6</sup> Partido de la Revolución Democrática.

régimen respondieron a la necesidad de “inventar” o “reinventar” la democracia, después de las dictaduras militares. México se caracterizó por la existencia de un régimen autoritario que simulaba la legalidad democrática. Por tanto, la democratización mexicana implicó la superación de la simulación democrática; es decir, la recuperación y puesta en práctica de reglas ya existentes. Transición incompleta (insuficiente, pero consumida) o transición *sui generis* (suficiente, pero ambigua), las interpretaciones del cambio político mexicano llegan, en últimas, a una misma conclusión.

Ya se acabó el viejo régimen fundamentado en la omnipotencia del poder presidencial y la hegemonía del PRI, porque, incluso en el marco institucional heredado, existen garantías democráticas y un sistema competitivo de partidos. Por consiguiente, los límites actuales de la democracia mexicana deberían ser interpretados como retos inherentes a un proceso de consolidación democrática, cuyos problemas se encontrarían agudizados por las ambigüedades propias de la transición mexicana.

No obstante, incluso después del cambio político electoral del 97 y de 2000, en México se sigue hablando de “transición” y existe un fuerte escepticismo ciudadano sobre la naturaleza actual del régimen político. Podrías evocarse, al respecto, el desconocimiento del ciudadano común, superado por la mirada analítica de los especialistas, los cuales explicarían ese escepticismo por las propias ambigüedades e imprecisiones de la transición mexicana, sin poner en duda el proceso de democratización como tal. Pero ese escepticismo no deja de ser llamativo. Una muestra de ello son las múltiples encuestas que se han efectuado para México.<sup>7</sup>

¿Qué hace que la ciudadanía mexicana siga jurando con tanta convicción que en México no hay democracia? La persistencia de la desconfianza obliga al analista a no dejarse sesgar por el modelo y

<sup>7</sup> Principalmente realizadas durante las dos últimas décadas: ENCUP, Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, Secretaría de Gobernación, México, 2001, 2003 y 2005. World Values Survey (1990, 1995, 2000 y 2005) y Latinobarómetro (1995 al 2006). Ver también en este sentido: Moreno (2003).

a confrontarlo con la realidad empírica, sin tampoco considerar esa realidad como ininteligible y totalmente impermeable a la conceptualización científica.

El modelo sólo permite, entonces, manejar dos hipótesis: la de la transición, esto es, la conservación de un régimen autoritario que abre espacios democráticos; y la de la consolidación, es decir, de un régimen democrático que conserva elementos del régimen anterior. Existe, sin duda, una indefinición, pero hay que decidir: sigue vigente el régimen anterior, incluso con aperturas democráticas, o se acabó y ya hay democracia, aun con limitaciones. En el caso de México, la respuesta es aparentemente evidente: el régimen anterior —es un hecho— ya no está al orden del día. El modelo no ofrece otra alternativa: si ya el régimen anterior no está al orden del día, entonces el régimen actual, producto de la transición a la democracia, es democrático.

Eso es precisamente lo que este texto propone. No se trata de cuestionar el modelo por cuestionarlo, entrando así en una estéril discusión conceptual, sino de entender mejor las paradojas de un proceso profundamente ambivalente. En la actualidad, México experimenta, de hecho, los problemas propios de la consolidación democrática, y sería probablemente un abuso proclamar que allí no hay democracia. Sin embargo, las dudas persistentes sobre la naturaleza del régimen político no son ilegítimas, ni ciegas; se deben al reciclaje de elementos del viejo régimen a costa del régimen democrático, no sólo como un límite de la consolidación democrática, y a su combinación con nuevas amenazas, como por ejemplo la del crimen organizado, la cual restringe de manera extrema las garantías mínimas necesarias para la vida democrática.

En México, la percepción de que la democracia queda por instaurar, no se liga principalmente con la hipótesis de una transición inconclusa, esto es, con la noción de que el viejo régimen se mantuvo de una manera u otra. Se relaciona con una indefinición mayor: México no vive ya bajo el régimen del PRI, porque existe pluralidad política y regulación institucional en el país, pero la democracia parece muchas veces seguir siendo una simulación, adaptada a condiciones

de pluralidad y legalidad que, sin embargo, ejercen una presión a favor del cambio. El riesgo de la regresión autoritaria en México no parece tampoco implicar un regreso hacia el pasado, sino más bien una huida hacia delante, caracterizada por la recomposición de las regulaciones autoritarias en un espacio nacional en vía de fragmentación, es decir, por la combinación de elementos de la vieja cultura autoritaria y de nuevas amenazas.

El problema no consiste en elegir entre dos alternativas analíticas —transición o consolidación— que el modelo ofrece como las únicas alternativas posibles; además, obliga a explorar una ambivalencia mayor: la coexistencia de retos propios de la consolidación democrática con elementos —antiguos y nuevos— que no sólo limitan, sino que también niegan el desarrollo democrático de México. A la pregunta de si existe una democracia en México, Cansino y Merino contestan: “sí, pero...” Nosotros tenemos la tentación de contestar con una paradoja mayor: “sí y no, al mismo tiempo”.

### **“Partidocracia” y crisis de representación**

Uno de los elementos centrales de la democratización en México ha sido la pluralización de la oferta política, reflejada en la conformación de un sistema de partidos competitivo que no logra aún su consolidación. Esta competitividad entre el partido dominante y los nuevos partidos se encuentra a su vez estrechamente ligada a la noción de ruptura con la hegemonía del PRI. Como lo ha subrayado Merino, la atención exclusiva puesta en los procesos electorales ha sido la gran debilidad de la transición mexicana. Es posible afirmar que la democracia en México no sólo se explica a través de los procesos electorales, sino que va más allá: la transición mexicana, más que en una democracia, ha desembocado en buena medida en una “partidocracia”.

Es cierto que las reformas electorales abrieron camino a la democracia entre partidos o “partidocracia”, pero esta no acaba de cuajar ni al interior de los partidos ni en el funcionamiento de las instituciones, como ya se mencionó. Los resultados electorales hablan por sí mismos: indican que México, sin duda, cambió. Pero el engranaje

institucional del sistema político posrevolucionario sigue funcionando, aunque no en su totalidad. Los instrumentos jurídicos en los que se sustenta el nuevo sistema de partidos mexicano no son insignificantes. Resultaron nuevos dispositivos que detonaron la posibilidad de competir contra el partido dominante y con el paso del tiempo dieron pie a un juego político más equitativo y justo.

Por algo se tenía que empezar y claro está que se trata de una innovación en el sistema de competencia política obligada, no generada por el propio binomio partido y gobierno. A pesar del esfuerzo de llevar a la competencia a todo aquel partido capaz de competir en los procesos electorales, y de las innovaciones en el marco regulatorio, hoy en día se llegó a sobrerregular a la propia dinámica intra-partidista y del sistema de partidos. El exceso de innovación regulatoria ha caído en la recurrencia de conflictos internos de los partidos con una apelación incesante a la jurisdicción del Tribunal Electoral; muestra de ello es el alto número de conflictos intra-partidistas.<sup>8</sup>

En 1977 la reforma constitucional elevó a los partidos por primera vez a rango constitucional. La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), promulgada en diciembre de 1977, resulta ser un detonador real de cambio en el sistema de partidos en México, pues crea mecanismos para darle registro a las organizaciones políticas que no participaban en los procesos electorales; es decir, uno de los principales candados normativos que nutría la permanencia del régimen de partido único quedaba con esta ley desactivado, por la vía de la Constitución.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se aprobó después de otra reforma constitucional, en 1990. De este código se destaca que se restableció la figura de registro condicionado al resultado obtenido por los partidos en las elecciones y se decretó la eliminación o desaparición de las asociaciones políticas nacionales; también, se amplió el monto del financiamiento

<sup>8</sup> Para el 2007, el número de juicios promovidos en contra de los partidos son: PAN 2.251; PRI, 421; PRD, 1.418; PT, 69; PVEM, 151; Convergencia, 80 y PANAL, 3. Un total de 4.393. “Enfoque”, suplemento de *Reforma*, mayo 25 de 2008.

público, estableciéndose cuatro modalidades del mismo, incluyendo la de aportar anualmente el 50% del monto de las dietas de sus respectivos diputados. El acceso a los medios de comunicación, radio y televisión, a su vez, fue ampliado para los periodos de campaña y la distribución de los tiempos se hizo en función de los resultados por cada partido político en la elección inmediata anterior.

Tres años después, el Código Electoral se vuelve a modificar. Se perfeccionó el financiamiento de carácter público y se normó por primera vez el de tipo privado; asimismo, se fijaron reglas para el ejercicio del gasto en las campañas electorales y, por primera vez, topes a dicho gasto. Se creó la obligación de entregar informes de origen, monto y destino de los recursos y se estableció en realidad el primer marco legal de la fiscalización de las finanzas de los partidos, hecho inédito.

Posteriormente, en 1996, la reforma electoral modificó de fondo muchas de las disposiciones establecidas en el COFIPE. Así, desapareció la figura de registro condicionado y con ello el régimen diferenciado de derechos y prerrogativas entre partidos con registro definitivo y aquellos con registro condicionado. Algo clave fue que se incrementó al 2 % de votos la conservación del registro. Además, se volvió a introducir la figura de las agrupaciones políticas nacionales. Nuevamente, en el ámbito del financiamiento público se dieron grandes cambios, pues se definió que debe ser mayor que el de origen privado.

En diciembre de 2003 se vuelve a modificar la ley electoral. De esta manera, se cambian los requisitos para la obtención del registro de nuevos partidos: sólo las agrupaciones políticas podrían solicitarlo, debiendo acreditar que contaban con un número de afiliados equivalentes al 0,26% del padrón electoral, cuando antes se requería el 0,13% y celebrar en por lo menos 20 entidades federativas de las 32, o en 200 distritos electorales de los 300 en que se divide el territorio, una asamblea en presencia de un funcionario del IFE a la que concurren 3.000 ó 300 afiliados, respectivamente. En esta modificación, los nuevos partidos quedaron impedidos de celebrar convenios para la formación de frentes, coaliciones o fusiones durante la primera elección federal en la que participen.

Posterior a la elección más competida de la historia de México, la presidencial de 2006, todos los partidos políticos concertaron una adecuación más que los autorregulaba y en donde el financiamiento público de campaña se redujo drásticamente, en 70% para las elecciones intermedias y 50% en las presidenciales. De igual manera, se redujo el financiamiento privado que los partidos pueden recibir. Por otro lado, el proceso de registro de los partidos quedó fijado para cada seis años, en año posterior al de la elección presidencial y se prohibió la intervención de organizaciones gremiales o de otra naturaleza en la creación y registro de nuevos partidos. Esto último evidencia la necesidad de eliminar las secuelas del sistema corporativista posrevolucionario.

Lo anterior muestra que el sistema de partidos en México se ha ido modelando por dos vías independientes, las cuales llegan a coincidir en la noción de pluralidad y democracia. La primera, es la vía normativa, legal, que permite con el paso del tiempo una competencia justa y evidencia cambios obligados, la mayoría de ellos posteriores a momentos electorales. La segunda, es la vía de la competencia real reflejada en los resultados electorales y que se va dando en paralelo con las modificaciones en materia electoral, generando con ello un binomio “competencia política - normatividad”. A pesar de las grandes evoluciones en materia electoral y del incremento en el nivel de competencia del sistema de partidos, no se han podido evitar los conflictos al interior de los partidos, ni mucho menos entre ellos mismos, generándose un clima de desconfianza total hacia los electores y su propia militancia. Los partidos no han alcanzado la eficacia que requieren como principales promotores de la democracia.

La sustitución de la representación de la soberanía popular por grupos de intereses y oligarquías políticas, en competencias entre ellas, es un problema clásico de la teoría democrática, la cual, más que una democracia, en el sentido etimológico de la palabra, evoca una poliarquía (Dahl, 1989). Los sujetos políticamente pertinentes no son los individuos soberanos, como lo había ideado la doctrina democrática, sino los grupos contrapuestos de la sociedad dividida (Bobbio, 1992: 17-18). Pero, en México, el problema rebasa el marco de las

contradicciones entre el ideal democrático y las democracias reales en el contexto de sociedades plurales. Si bien participa de la tensión filosófica planteada por Sartori entre utopía democrática y realismo político (Sartori, 1988), en el contexto mexicano, el problema toma un connotación más específica.

Al mismo tiempo que la democracia mexicana se reduce a la pugna de los partidos por la conquista del voto popular, las estructuras partidistas se encuentran superadas por grupos de intereses y oligarquías políticas, antiguamente ligadas con la hegemonía del PRI, las cuales circulan de un partido a otro. Esto hace que la pluralidad política parezca ser muchas veces un espejismo, atrás del cual las mismas élites políticas siguen accediendo al poder y gobernando, en particular a nivel local. Los viejos cacicazgos se habrían sabido adaptar al sistema competitivo de partidos, impidiendo una verdadera apertura de las condiciones de la lucha por el poder político. Por supuesto, nuevos líderes y actores políticos, históricamente ligados a la oposición al partido hegemónico, han salido consolidados de la transición.

Sin embargo, incluso en esos casos, las mismas prácticas políticas, basadas en negociaciones extra institucionales, han sido transferidas del viejo régimen político a la democracia actual, limitando los alcances del cambio político. Esto explicaría, en gran parte, la crisis de identidad de los tres principales partidos mexicanos. El PRI batalla entre las herencias de su hegemonía perdida y su reubicación problemática en el juego político pluralizado. El PAN, viejo partido de oposición al Estado post-revolucionario, está dividido entre su ideología demócrata-cristiana y el pragmatismo del poder. El PRD, producto de una escisión del PRI en alianza con diferentes sensibilidades de izquierda, reproduce hasta la caricatura muchas de las “costumbres” políticas heredadas del PRI, ubicándose en las fronteras de la legalidad democrática y de la oposición a las instituciones políticas.

Varios elementos nutren el imaginario según el cual los que hacen política y gobiernan son los mismos o, por lo menos, se gobierna y se hace política con el mismo “estilo”, ya no a través de un partido, sino

de tres. El primero es que los partidos parecen estar más interesados en defender sus propios intereses que en representar los intereses de la ciudadanía. Se muestran, de hecho, poco capaces de canalizar las demandas de la sociedad. La acción política sigue desarticulada de la representación de grupos sociales, respondiendo más bien a intereses de tipo corporativista. Este es un rasgo típico de la realidad socio-política latinoamericana, tal como, por ejemplo, lo evidenció Alain Touraine (Touraine, 1989).

La alianza entre el presidente Felipe Calderón y Elba Esther Gordillo, presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), así como la creación del partido Nueva Alianza, traducen la recomposición de las viejas estructuras corporativistas, sujetadas a nuevas alianzas políticas. No existe autonomía de la representación sindical ante los actores políticos, ni autonomía de la propia acción gubernamental ante las alianzas pactadas. El manejo gubernamental de los programas sociales sigue respondiendo, de hecho, a lógicas clientelistas y a objetivos electorales. Incluso cuando se constituyen movimientos de masa, estos últimos quedan subordinados a intereses políticos, antes que representar demandas ciudadanas. Es así como el movimiento “popular”, lanzado por Andrés Manuel López Obrador después de la elección presidencial de 2006, se ha constituido para defender la supuesta victoria robada del “presidente legítimo”. La oposición actual del PRD a la reforma energética, en nombre de la defensa de la soberanía mexicana, responde a la misma predominancia de la razón política sobre los intereses en juego.

Otro elemento lo constituyen los candados puestos al sistema tripartito de partidos, para evitar la emergencia de nuevas fuerzas políticas independientes. Los que definen las reglas del juego son los partidos políticos, a través de las instituciones electorales, y los partidos dominantes buscan, precisamente, evitar el surgimiento de una competencia nueva, siendo a la vez juez y parte. En México existen, por supuesto, partidos minoritarios; no obstante, resultan reservorios de votos para las tres fuerzas políticas principales y, más que de su representatividad política, dependen de su capacidad de negociar ventajas y puestos políticos con ellas. Tal es el caso del Partido Verde Ecologista

de México (PVEM) que, lejos de ser independiente, es justamente percibido como una sucursal del PRI o del PAN, de quien mejor le convenga, pues en 2000 se alió con la candidatura de Fox.

La alianza política contratada entre los dos partidos durante el proceso electoral del 2006 no fue el producto de una adecuación de visiones entre dos proyectos políticos autónomos, sino el fin único de la precampaña del PVEM para vender su fondo electoral al que ofreciera más puestos políticos. La autenticidad de las motivaciones ecologistas del PVEM es, de hecho, objeto de burlas frecuentes en México. El partido Nueva Alianza, brazo político del SNTE, fue el resultado de una contraofensiva de Elba Esther Gordillo, durante la elección presidencial de 2006, en contra del candidato del PRI, Roberto Madrazo, que la había excluido de la dirección del partido. El nuevo partido ganó su registro con el fin de llevar el mismo tipo de negociaciones que las del PVEM, en particular a nivel local y a menudo con el PRI.

Los partidos aliados con el PRD en el Frente Amplio Progresista (FAP) dependen estructuralmente de esa alianza, sin la cual su impacto electoral queda también muy reducido. El partido Convergencia, ahora parte de esa alianza, nació, como el PRD, desde adentro del PRI, con base en la iniciativa del ex gobernador de Veracruz y ex priista, Dante Delgado. En fin, en México ninguna fuerza política nace de manera totalmente autónoma de los partidos políticos dominantes. En general, una nueva fuerza política surge con base en la iniciativa de un cuadro de los partidos mayoritarios, cuando ya las condiciones internas del partido son desfavorables para él, y desde posiciones de gobierno y/o de control de gremios.

La dinámica que lleva a fundar una nueva fuerza política responde al mismo oportunismo político de la que impulsa a la migración de actores y grupos políticos de un partido a otro. Las motivaciones ideológicas suelen ser débiles y pesan más las coyunturas políticas. El surgimiento de un nuevo partido no es un elemento renovador que inyecte dinamismo y competencia al sistema de partidos, ni tampoco significa un cambio de personal político. Suele ser posible, porque

precisamente se somete de antemano a las lógicas establecidas del sistema vigente.

El ciudadano insatisfecho ante la oferta política impuesta, si bien aparentemente plural, no tiene tampoco la opción de esperar una verdadera renovación de los partidos existentes, porque la democracia interna de los partidos suele también ser más simulada que real. El control de las cúpulas sobre las bases militantes y la práctica del “dedazo” son comunes a todos los partidos. Las designaciones para los cargos de elección popular son objeto de pugnas y reparticiones muy cerradas entre grupos políticos ya constituidos. Las divisiones actuales del PRD en torno a la elección de su nueva dirección, impugnada por los dos candidatos principales, no tienen un carácter excepcional. Son rutinarias en las elecciones de comités políticos estatales, sean del PRI, del PAN o del PRD. Así como el PAN destituye a su líder en la Cámara de Senadores, en el PRI se siguen conformando bloques opositores entre sus gobernadores.

Asimismo, las acusaciones respectivas de fraude entre los dos candidatos, justificadas o no, son la reproducción irónica, dentro del PRD, del conflicto postelectoral de 2006, después de la victoria cuestionada de Felipe Calderón. Es un síntoma de la extrema precariedad de la cultura democrática de los actores políticos del país. Los partidos se asemejan a maquinarias vacías, cuyo control se pelean y se apropian los mismos grupos para poder conservar sus posiciones dominantes en el sistema político; necesitan de la mayor participación electoral posible para legitimarse, pero también requieren conservar el monopolio legítimo de las condiciones de acceso al poder político. Así, la abstención prefiere ser vista por ellos como un déficit de interés político de parte de la ciudadanía, ante el cual se otorga una responsabilidad limitada a la ineficiencia de los mecanismos prosélitos de los partidos, y nunca se ve como un síntoma de la poca apertura democrática y de la falta de alternativas políticas dentro del régimen.

Ante esa situación, la muy escasa participación ciudadana en los asuntos políticos (más allá de la participación electoral) no plantea sólo un problema de consolidación democrática, si bien lo plantea; va cerrando

más el camino hacia formas de democracia alternativas al modelo de la democracia representativa. Es una manifestación de las dudas que pesan sobre la propia viabilidad democrática. El régimen del PRI ya no existe. Sin embargo, la vida política mexicana se despliega como un proceso de “priización”, si se permite la expresión, de todas sus expresiones y de todos sus componentes. Aparentemente, el régimen mexicano cumple con los requisitos mínimos para poder definirlo como democrático, a pesar de sus evidentes limitaciones; da representación a la voluntad de la mayoría a través de la organización de elecciones libres en un contexto de pluralidad política, así como de relativa libertad de expresión.

Pero, atrás de las paredes, nada parece haber cambiado: las mismas élites, las mismas prácticas y los mismos intereses se ubican en un juego político estrictamente regulado a favor de los actores que aceptan jugar el juego, incluso en los márgenes del sistema político. El ciudadano puede elegir, pero entre opciones intercambiables. La mayoría decide, pero sobre muy poco o casi nada. La reproducción de los mecanismos tradicionales de control político, aun desplazados por la transición, sigue predominando sobre la asimilación de los retos de la gobernabilidad democrática. La transición mexicana supuso, en un mismo movimiento, la evolución desde el autoritarismo hacia la democracia, así como de la simulación democrática hacia la puesta en práctica de la legalidad democrática, con arreglos sucesivos. En cierto modo, la cultura política de la simulación sobrevivió al régimen de partido hegemónico del PRI.

### **La debilidad del Estado de derecho y de las instituciones**

La democracia, como forma de gobierno, se define por el principio de participación y derecho a decidir de la mayoría, lo que implica la igualdad de los individuos soberanos ante la ley. En las sociedades complejas, la voluntad de los ciudadanos se delega a representantes y la democracia requiere regulaciones institucionales para asegurar el respeto de la soberanía popular y de la libre competencia entre sus expresiones políticas. En este sentido, un régimen auténticamente democrático es incompatible con la negación de la garantía de los derechos individuales y de la libertad de expresión, por lo que el

Estado de derecho y sus principios liberales, sin confundirse con los principios democráticos de igualdad y pluralidad, son una condición necesaria de toda democracia.

En México, uno de los elementos constitutivos del escepticismo ciudadano y quizá el más significativo es precisamente la falta de confianza en las instituciones y, en particular, en el Estado de derecho. Existen obstáculos, tanto objetivos como subjetivos, para el desarrollo de una cultura de la legalidad en México: por un lado, una situación generalizada de desigualdad social que define claramente la vulnerabilidad de los grupos sociales para defender sus derechos; por otro lado, la existencia de sistemas sociales de reciprocidad contradictorios con los principios del civismo democrático.

Ante el primer obstáculo, la izquierda mexicana ha ligado los objetivos de la consolidación democrática a la necesidad de un cambio en las estructuras políticas y sociales de poder del país. Desde una perspectiva de izquierda, si bien la democracia constituye una forma deseable de gobierno en sí, más allá de los objetivos revolucionarios del pasado, los beneficios implican también, y necesariamente, un cambio social sin el cual la democracia misma perdería contenido. Esa izquierda ha buscado, en este sentido, insistir en mecanismos de consulta popular y en la defensa de los derechos sociales de la mayoría. Sin embargo, la misma izquierda en México se ha destacado por la debilidad de su vocación democrática, es decir, por su incapacidad para respetar las reglas del juego y aceptar el pluralismo de las opiniones.

El principio de igualdad ha contribuido a debilitar las instituciones y, más que una democracia “participativa”, ha propiciado reflejos autoritarios, heredados del régimen anterior y para los cuales la evocación del “pueblo” ha sido una evidente coartada. Otros sectores políticos prefieren insistir en la urgencia de consolidar las instituciones legales del país, olvidándose de que la simulación se inicia desde adentro de las instituciones y que se carece, en este sentido, de un mejor control ciudadano sobre las instituciones. El progreso de las condiciones estructurales y participativas de la representación popular y la consolidación de las instituciones legales no pueden ser dos objetivos

separados; más bien se complementan. Su poca articulación se refleja en la distancia actual entre los ciudadanos y las instituciones y en la propia falta de confianza.

La división entre el “país legal” y el “país real” sigue siendo pues un factor determinante en las dudas persistentes sobre la viabilidad del desarrollo democrático de México. Ya para el siglo XIX, Fernando Escalante mostró las contradicciones entre el modelo cívico del Estado liberal, producto de la independencia, y los principios morales heredados de la Colonia, que regían la vida de la sociedad mexicana (Escalante, 1992). Con la democratización, se pretendía precisamente pasar de la simulación de la legalidad democrática, en el viejo régimen, a la superación de esa simulación en un régimen auténticamente democrático, si bien no reformado. Pero, si algo explica el escepticismo ciudadano, es precisamente el hecho de que la cultura de la simulación no parece haber sido del todo superada.

Nos atrevemos a afirmar que el fin de la hegemonía del PRI y la instauración de la pluralidad política han sido rebasados por la “priización” de los otros partidos mexicanos. Los elementos autoritarios y la cultura de la simulación, transferidos del régimen anterior al régimen de “recuperación de la democracia”, tienen, en realidad, raíces históricas más profundas y no se reflejan sólo en los partidos políticos, sino también en un espectro amplio de instituciones y espacios sociales. Los modelos institucionales importados son instrumentalizados y sometidos a los códigos autóctonos que rigen realmente la vida política y social mexicana. Se ha avanzado en un sentido: ya existen contrapoderes, pero inmersos en un contexto uniformizado por prácticas e intereses políticos interdependientes.

A pesar de ello, existe una conciencia ciudadana que considera la democracia como la forma más deseable de gobierno y, de hecho, el ideal democrático es la norma de todo discurso político plausible en México. Esa contradicción entre lo real y lo ideal es la tensión constitutiva del proceso político actual del país: la democracia es muchas veces percibida como un ideal inaccesible, pero es, a la vez, considerada como un objetivo imprescindible. La superación de la

contradicción requiere probablemente de una doble mirada crítica ante la normatividad del ideal democrático y ante una realidad, en cierto modo, inaceptable.

En fin, al mismo tiempo que el ideal democrático como forma de gobierno deseable en sí y sus valores de pluralismo y participación van ganando terreno, más allá de las diferencias ideológicas y de los gobiernos de turno, la democracia mexicana parece ser cada vez más un fantasma, vaciado de proyectos políticos, así como debilitado por la ineficiencia de la acción gubernamental y de las instituciones. Amenazas nuevas, como el poder creciente del crimen organizado y su capacidad de penetración de las instituciones, alimentan la inseguridad ciudadana. Los espacios de debate público se cierran y las garantías individuales se reducen. Durante la “dictadura perfecta” (retomando las famosas palabras de Vargas Llosa) del PRI, México gozó, por lo menos, de una cierta estabilidad. La violencia estaba contenida y quedaba en los límites de una represión gradual. Con el fin del régimen, la integración del espacio nacional dejó de ser sujeta a las regulaciones de la autoridad presidencial y del partido hegemónico, para depender de los retos de la gobernabilidad democrática.

Sin embargo, el derrumbe del viejo pacto autoritario no ha abierto el camino hacia un nuevo pacto nacional fundamentado en la gobernabilidad democrática y la superación del autoritarismo. Se ha acompañado más bien de una fragmentación regresiva del espacio nacional, la cual ha acentuado, a su vez, las lógicas autoritarias, liberadas de la tutela presidencial, en particular a nivel estatal y local, por lo que hablar de la realidad y de la ficción de la democracia en México no puede ser una discusión meramente nacional e implica tener en cuenta las variaciones en términos de desarrollo democrático, a nivel estatal y local.

Se suele decir que en México los avances de la transición han sido, primero, conquistas locales, antes de ser un logro nacional. La regresión del proceso democrático se observa hoy, ante todo, a nivel local. Existen, por supuesto, contrastes enormes de un estado a otro. Ciertos estados han conocido ya la normalización de la alternancia

política entre los tres partidos principales; otros, no se han liberado nunca de la tutela del PRI. El cambio federal impacta a nivel local, pero de forma contradictoria; abriendo espacios de pluralismo y contribuyendo a la consolidación de los cacicazgos.

Viejos y nuevos factores obstaculizan los avances democráticos del país y explican el sentimiento ciudadano según el cual, atrás de la mascarada de las elecciones, las mismas prácticas autoritarias predominan, combinándose con intereses criminales que se benefician del declive del partido hegemónico y de la figura presidencial y de los progresos escasos en términos de gobernabilidad democrática. La democratización no se ha acompañado de una participación democrática de alta calidad, desembocando, a la vez, en una situación de conflictividad recurrente, en particular a nivel local, que no puede ser arbitrada con los mecanismos del régimen anterior, ni se deja fácilmente resolver por canales democráticos y legales.

En su vida cotidiana, los mexicanos experimentan más a menudo el autoritarismo y la violencia que la democracia y el progreso. Los costos de la conflictividad y de la violencia debilitan la tesis según la cual existiera una correlación entre democracia y desarrollo, relativizando los beneficios de la primera, en particular en el plano de la acción gubernamental. A pesar de todo, el mismo sentir ciudadano no refleja mucha nostalgia por el viejo régimen. Se espera aún el advenimiento de una democracia auténtica o, por lo menos, más avanzada en la vía de la consolidación del Estado de derecho, de la eficiencia de la acción gubernamental y del control ciudadano, es decir, de una democracia con contenido democrático.

## Conclusión

En este texto se ha tratado de entender las razones de la insatisfacción ciudadana ante el estado de la democracia mexicana. Se ha planteado que no son meras impaciencias ante los “atrasos” de la consolidación democrática y que llegan a poner en duda la propia definición democrática del régimen actual. No se ve pues, en México, un proceso lineal de evolución progresiva hacia la democracia y la consolidación democrática, con estancamientos y retrocesos posibles, incluso

acentuados por la naturaleza *sui generis* o incompleta de la transición mexicana. Se observa más bien el desarrollo simultáneo de elementos de consolidación democrática y de regresión autoritaria. Por ejemplo, las debilidades de la autoridad electoral en México son evidentes; existe una transferencia de crisis que va de los partidos a los tribunales generando una cadena jurídica incongruente productora de desconfianza ciudadana. El papel de las autoridades electorales en la elección del 2006, en efecto, fue de total desconfianza.

México no se encuentra ya en una etapa de transición, ni del todo en una de consolidación, ni mucho menos en una intermedia entre los dos. Es la paradoja mexicana: lo viejo murió ya; lo nuevo no esta por nacer. Esa paradoja da cuenta de los límites del modelo conceptual de las transiciones a la democracia. Puede ser que las características de la transición mexicana, en contraste con otros procesos latinoamericanos, expliquen los límites del modelo para ese caso específico. Pero se tiene la sospecha de que, a pesar de sus diferencias, el caso mexicano no resulta tan atípico y que las ambigüedades profundas de su mutación sociopolítica podrían ser observadas en otros países de la región, con elementos distintos.

¿Qué pensar, por ejemplo, de la consolidación de la democracia colombiana, más antigua y jurídicamente más viable que la mexicana, en un contexto de colapso del espacio nacional y de intensa violencia sociopolítica, donde predominan también la opacidad de las estrategias de los actores y la cultura de la simulación? La tiranía de los modelos exógenos, así como los mitos propios de las sociedades latinoamericanas, no ayudan siempre a leer con claridad los problemas y los retos de su realidad. La comparación, liberada de la tiranía de los primeros y de la atracción de los segundos, ayudaría probablemente a entenderlos mejor.

## Bibliografía

- Becerra, Salazar y Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México*. México: Cal y Arena, 2000.
- Bobbio, N. *El futuro de la democracia*. México: FCE, 1992.

- Cansino, C. *La transición mexicana, 1977-2002*. México: Centro de Estudios de Política Comparada, 2000.
- Casar y Marvan (coords.). *Gobernar sin mayoría: México 1867-1997*. México: CIDE-Taurus, 2002.
- Dahl, R. *La Poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos, 1989.
- Duverger, M. *Los partidos políticos*. México: FCE, 1992.
- Escalante, F. *Ciudadanos imaginarios: memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del juicio*. México: Colmex, 1992.
- Garretón, M.A. *Hacia una nueva era: estudio sobre las democratizaciones*. Santiago de Chile: FCE, 1995.
- Labastida, Camou y Luján. *Transición democrática y gobernabilidad en México y América Latina*. México: IISUNAM, FLACSO y Plaza y Valdés, 2001.
- Linz y Stepan, (comps.) *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1996.
- Lujambio, A. *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Océano, 2000.
- Merino, M. *La transición votada, crítica a la interpretación del cambio política en México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Moreno, A. *El votante mexicano, Democracia actitudes políticas y conducta electoral*. México: FCE, 2003.
- Muñoz-Patracá, V.M. *Del autoritarismo a la democracia, dos decenios de cambio político en México*. México: Siglo XXI-UNAM, 2001.
- O'Donnell y Schmitter (comps.). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Volumen 2: "América Latina. Buenos Aires: Paidós, 1989.
- Olvera, A. "Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización", *Cuadernos de la Sociedad Civil* 2001, 1.
- Sartori, G. *Teoría de la democracia*. Madrid: Alianza, 1988.
- Silva-Herzog, J. *El antiguo régimen y la transición en México*. México: Planet-Joaquín Mortiz, 1999.
- Touraine, A. *Sociedad y política en América Latina*. Madrid: Espasa-Calpe, 1989.